

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019

Guadalajara, Jalisco, siendo las 08:57 ocho horas con cincuenta y siete minutos del día martes 09 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve, en el Salón Anexo a Cabildo, planta alta del Palacio Municipal, ubicado en Avenida Hidalgo número 400 cuatrocientos en esta ciudad; se celebró la Sesión Ordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, Jalisco; convocada por el Licenciado David Mendoza Martínez, Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 30 treinta, fracción I primera, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 15 quince, numeral 1 uno, fracción III tercera, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, estando presentes los siguientes integrantes:

Lic. David Mendoza Martínez.

Presidente del Comité de Adquisiciones.

Maestro Enrique Aldana López.

Contralor Ciudadano del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Octavio Zúñiga Garibay.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Paris González Gómez.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. Arturo Ortega Pérez.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Lic. Leopoldo Leal León.

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.

Ing. Luis Rubén Camberos Othón

Testigo Social.

Ing. Ricardo Ulloa Bernal

Secretario Técnico y Director de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Se hace constar que los asistentes se registran plasmando su firma en la lista de asistencia respectiva, misma que se anexa al cuerpo de la presente acta para constancia.

Orden del Día

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 09 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019

- 1. Asistencia y verificación del quórum legal.**
- 2. Aprobación del Orden del Día.**
- 3. Presentación, Lectura y en su caso, Aprobación de la siguiente Acta:**
 - Acta 23 Sesión Ordinaria 19 llevada a cabo el día 04 de junio del 2019.
- 4. Presentación, Lectura y en su caso, Aprobación de las siguientes Licitaciones (Fallos):**
 - LPN 005/2019 “Servicios Profesionales” (Reasignación).
 - LPN 008/2019 “Servicios profesionales Implementación del sistema integral de Guadalajara SI-GDL para la administración financiera, presupuestal y gestión global del ingreso”.
 - LPL 191/2019 “Adquisición de abarrotes”.
 - LPL203/2019 “Mantenimiento del equipamiento de espacios públicos emblemáticos y/o simbólicos de Guadalajara 2019”.
 - LPL 206/2019 “Adquisición de equipos de seguridad”.
 - LPL 214/2019 “Servicio de dictaminación de cuotas obrero patronales al I.M.S.S.”
 - LPL 220/2019 “Adquisición de mezcla asfáltica”.
- 5. Presentación y en su caso, Aprobación de 4 Adjudicaciones Directas:**
 - Req. 466/2019 “Transmisión de Spots en radio para difusión de programas y acciones estratégicas para el periodo julio a diciembre del 2019”
 - Req. 975/2019 “Publicidad en periódicos para difusión de programas y acciones estratégicas para el periodo de julio a diciembre del 2019”
 - Req. 976/2019 “Campaña de difusión en página WEB, inserción de banners para difusión de programas y acciones estratégicas para el periodo julio a diciembre del 2019”
 - Req. 1155/2019 “Campaña de difusión en página WEB, inserción de banners sobre temas de salud, seguridad y protección civil por el periodo de julio a diciembre del 2019”
- 6. Presentación, Lectura y en su caso, Aprobación de las siguientes Bases:**
 - LPN 012/2019 “Adquisición de uniformes”
 - LPL 224/2019 “Adquisición de Maquinaria, Equipos, Herramientas forestales y de Jardinería”

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 09 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019

7. Reporte de trabajos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara 2019.

8. Asuntos Varios.

De no existir quórum para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria una vez transcurridos 30 treinta minutos de la hora antes mencionada, se convoca a Sesión Extraordinaria el mismo día martes 09 nueve de julio a las 09:00 nueve horas en el salón referido; lo anterior con fundamento en el artículo 10 diez numerales 2 dos y 3 tres del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, el artículo 28 veintiocho numeral 2 dos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

De conformidad con los artículos 23 veintitrés, 24 veinticuatro y 31 treinta y uno de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quién los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy buenos días a todos. Siendo las 8:57 ocho de la mañana con cincuenta y siete minutos se da inicio a la Sesión Ordinaria número 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación para el Municipio de Guadalajara, con fecha del 09 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve, pasando al primer punto del orden del día le solicito al Secretario Técnico pasar lista de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.

Punto número Uno. Asistencia y verificación del quórum legal

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente. Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara Licenciado David Mendoza Martínez; Contralor Ciudadano del Gobierno Municipal de Guadalajara Maestro Enrique Aldana López; Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara Licenciado Octavio Zúñiga Garibay; Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco Licenciado Paris González Gómez; Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P. Licenciado Arturo Ortega Pérez; Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco Licenciado Leopoldo Leal León; Testigo Social Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón;

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 09 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019

el de la voz Secretario Técnico Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal, presente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias Secretario. Estando presente seis integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara con fecha 09 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve, declaro que hay quórum legal para sesionar.

Punto número Dos. Aprobación del Orden del Día.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Pasando al Segundo punto del Orden del Día se pone a consideración del Comité el orden del día propuesto que están viendo en la pantalla y que fue compartido con ustedes de manera electrónica a través del Drive, y les pregunto ¿si hay alguna observación respecto al orden del día? ¿no? No habiendo observaciones les pregunto ¿si es de aprobarse el mismo? si están a favor manifestarlo en este momento.

Aprobado

Punto número Tres. Presentación, Lectura y en su caso, Aprobación de la siguiente Acta:

- Acta 23 Sesión Ordinaria 19 llevada a cabo el día 04 de junio del 2019.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: En el desahogo del Tercer punto ponemos a consideración del Comité de la presentación, revisión y aprobación de la siguiente acta: Acta número 23 veintitrés llevada a cabo en la Sesión Ordinaria número 19 diecinueve el día 4 cuatro de junio del 2019 dos mil diecinueve, les pregunto ¿si tienen alguna observación respecto al acta que se les compartió? no habiendo observaciones les pregunto ¿si es de aprobarse la misma? si están a favor manifestarlo en este momento.

Aprobado

Punto número Cuatro. Presentación, Lectura y en su caso, Aprobación de las siguientes Licitaciones (Fallos):

- LPN 005/2019 “Servicios Profesionales” (Reasignación).

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 09 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019

- LPN 008/2019 “Servicios profesionales (Implementación del sistema integral de Guadalajara para la administración financiera, presupuestal y gestión global del ingreso)”.
- LPL 191/2019 “Adquisición de abarrotes”.
- LPL203/2019 “Mantenimiento del equipamiento de espacios públicos emblemáticos y/o simbólicos de Guadalajara 2019”.
- LPL 206/2019 “Adquisición de equipos de seguridad”.
- LPL 214/2019 “Servicio de dictaminación de cuotas obrero patronales al I.M.S.S.”
- LPL 220/2019 “Adquisición de mezcla asfáltica”.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: En el desahogo del Cuarto punto ponemos a consideración del Comité la presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes Licitaciones para lo cual le cedo le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente. Ponemos a consideración la licitación pública LA-814039999-E1-2019 LPN 005/2019, descripción: Servicios profesionales, solicitante: Comisaría de la Policía Preventiva de Guadalajara, justificación: para satisfacer la necesidad de los programas de prevención social de la violencia y delincuencia con participación ciudadana en la construcción de seguridad pública y con ello dar cumplimiento al artículo 4 cuatro del Reglamento de Otorgamiento del FORTASEG 2019 dos mil diecinueve y Convenio Específico de Adhesión del mismo; participantes: - Educación para Resistir el Uso y Abuso de las Drogas y la Violencia A.C., -Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C., -ROHE Consultores en Desarrollo Social y Humano S. de R.L. de C.V., -Sensus Asesores Integrales S.C. -Sinaloa Conection S.A. de C.V.; se hace la aclaración que el Fallo de esta licitación fue en la Sesión pasada, asignando lo que son las partidas 1 uno, 2 dos y 3 tres a la empresa Educación para Resistir el Uso y Abuso de las Drogas y la Violencia A.C.; y la partida 4 cuatro, 5 cinco y 6 seis se le asignaron a la empresa Sensus Asesores Integrales S.C.; una vez que se dio el fallo la empresa Sensus Asesores Integrales S.C. no estaba dada de alta, ¿qué fue lo que se hace? se programó su visita para el Padrón de proveedores y no cumple del todo el proveedor Sensus Asesores Integrales S.C. no se registró al padrón de proveedores del Municipio, no tenía los elementos para otorgarle el registro, en su propuesta presentó documentación de profesionistas que no dieron su autorización para hacerlo y también mencionan total desconocimiento del porqué la empresa hace uso de dicha documentación, y se hace la propuesta de reasignar al siguiente proveedor de acuerdo a la tabla presentada que sería la empresa Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C., que fue la mejor calificación y la que seguiría en precio; para esto ponemos a consideración señor Presidente.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 09 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias Secretario. Una vez comentado lo anterior, la propuesta para el Comité es hacer una reasignación de las partidas 4 cuatro, 5 cinco y 6 seis para el proveedor Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C., dando un total para la partida número 4 cuatro de \$68,011.83 sesenta y ocho mil once pesos 83/100 m.n, la partida número 5 cinco de \$140,315.99 ciento cuarenta mil treientos quince pesos 99/100 m.n. y la partida número 6 seis con \$187,765.59 ciento ochenta y siete mil setecientos sesenta y cinco pesos 59/100 m.n.; dando un total de lo asignado de \$396,093.41 trescientos noventa y seis mil noventa y tres pesos 41/100 m.n., todo lo anterior con el IVA incluido, para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación al respecto? Okay. Le cedo el uso de la voz al Contralor Enrique Aldana.

En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López: Gracias, buenos días. Presidente nada más para que quede asentado en el Acta que el Órgano Interno de Control se da por enterado de esta situación, tenemos la obligación de sancionar al proveedor de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, pudiera ser a través de impedir su participación en cualquier procedimiento de adquisición, suspendiendo su registro como proveedor por tres años por falsificar documentos, pudiera quedar inhabilitado incluso para ser contratado por lo menos tres meses y no más de cinco años, de conformidad con los artículos 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete y 118 ciento dieciocho de esta Ley, por lo que le solicito se remita la documentación a la Contraloría para poder llevar a cabo el procedimiento. Muchas gracias.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias al Contralor. Le pido al Secretario Técnico haga llegar toda la información relativa a este procedimiento a la Contraloría para que se pueda desahogar el procedimiento que acaba de comentarnos el Contralor. Muchas gracias Contralor. Les pregunto a los miembros del Comité ¿si es de aprobarse la propuesta anteriormente mencionada? Si están a favor de la misma manifestarlo en este momento

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: En el desahogo de la siguiente Licitación le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 09 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente. Ponemos a consideración la siguiente licitación pública LPN 008/2019 cero, cero, ocho diagonal dos mil diecinueve, Servicios profesionales implementación del Sistema Integral de Guadalajara SI-GDL para la administración financiera, presupuestal y gestión global del ingreso, solicitante: Tesorería Municipal, justificación: se requiere el fortalecimiento de la hacienda pública del municipio, participante: -Sistemas Administrativos Aplicados en Software Contable S.A. de C.V. para lo cual haciendo la revisión documental la propuesta es solvente, donde tenemos al proveedor Sistemas Administrativos Aplicados en Software Contable S.A. de C.V. con la única partida, que es la descripción de los servicios profesionales implementación del Sistema Integral Guadalajara SI-GDL para la administración financiera, presupuestal y gestión global del ingreso, con un monto de \$48'604,000.00 cuarenta y ocho millones seis cientos cuatro mil pesos 00/100 m.n. IVA incluido y se tiene un histórico de \$60'171,971.54 sesenta millones ciento setenta y un mil novecientos setenta y un pesos 54/100 m.n. del 2017 dos mil diecisiete al 2018 dos mil dieciocho, la cual pongo a consideración señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias Secretario. Antes de continuar doy cuenta de la presencia de la licenciada Maribel Becerra Bañuelos Representante Suplente de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara y del licenciado Álvaro Córdoba González-Gortázar Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., gracias. Muy bien, como ya lo comentó el Secretario Técnico la propuesta sería para el proveedor -Sistemas Administrativos Aplicados en Software Contable S.A. de C.V. por un monto de \$48'604,000.00 cuarenta y ocho millones seiscientos cuatro mil pesos 00/100 m.n., para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación? Le cedo el uso de la voz al ingeniero Rubén Camberos.

En uso de la voz el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón: ¡Buenos días! en su momento en este tipo de trabajos, además de que las Dependencias o la Dependencia principalmente en este caso Tesorería y a quienes corresponda intervienen, en una ocasión cuando se compró el ADMIN, se dio una especie de presentación de lo que iba a ser y las capacidades del mismo esto es, nos da a conocer ¿qué es lo que se puede lograr externamente? Es decir a través de internet, y ¿cómo se puede acceder a esa información, qué es lo que está sujeto a alguna clave especial y qué es lo que está abierto al público? eso en alguna ocasión se dio en la Cámara de Comercio pudiera ser en ese lugar, ¡digo, la verdad es que no es importante dónde, pero sí que se haga! Y esa es la propuesta, ¡una vez que esté terminado por supuesto!

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 09 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019

David Mendoza Martínez: ¡Sí gracias! ¿!Sí cómo no!? Tomamos cuenta de la propuesta, le pedimos aquí a la licenciada Maribel Becerra que nos ayude para que en el momento en el que lo tengan ya bien claro cómo va a ser la implementación del mismo, si fuera el caso la aprobación de la propuesta nos hagan una presentación con todas las características del Software que estamos mencionando. Entonces no habiendo más observaciones les pregunto ¿si es de aprobarse la Licitación pública Nacional LPN 008/2009 cero, cero, ocho diagonal dos mil diecinueve con las características que ya mencionamos anteriormente? si están a favor de la misma manifestarlo en este momento

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Para la licitación pública LPL 191/2019 ciento noventa y uno diagonal dos mil diecinueve, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente. Licitación pública LPL 191/2019 ciento noventa y uno diagonal dos mil diecinueve, descripción: Adquisición de Abarrotes, solicitante: Dirección de Protección Civil y Bomberos, justificación: se requiere para la alimentación de los elementos de la Corporación. Participantes: -Le Muu Distribuciones S. de R.L. de C.V., -Alfonso Núñez de la O, -Súper 100 E-Codis Zapopan 1 S.C. de R.L. de C.V. -Alberto Josafath Prieto Bantes; haciendo la revisión documental todas las propuestas son solventes a excepción del proveedor -Alberto Josafath Prieto Bantes ya que en su propuesta no se compromete a mantener los precios ofertados, para lo cual ponemos a consideración señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias Secretario. Como ya lo comentó el Secretario Técnico teniendo un histórico para esta licitación de \$681,294.84 seiscientos ochenta y un mil doscientos noventa y cuatro pesos 84/100 m.n. para los meses de marzo abril y mayo, y un techo presupuestal de \$2'043,297.52 dos millones cuarenta y tres mil doscientos noventa y siete pesos 52/100 m.n. la propuesta para el Comité es asignar a: - Le Muu Distribuciones S. de R.L. de C.V. las partidas: 6, 10, 11, 12, 14, 17, 24, 31, 33, 36, 42, 43, 49, 50, 54, 56, 62, 67, 68, 69, 71, 73, 76, 79, 82, 84, 87, 88, 90 y 95 por un monto con el IVA incluido de \$728,265.00 setecientos veintiocho mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n., para el proveedor - Alfonso Núñez de la O las partidas: 1, 3, 19, 23, 25, 26, 27, 29, 34, 35, 39, 48, 57, 59, 63, 65, 72, 83, 93, 96 y 104 por un monto de \$168,140.00 ciento sesenta y ocho mil ciento cuarenta pesos 00/100 m.n. con el IVA incluido, y para el proveedor - Súper 100 E-Codis Zapopan 1 S.C. de R.L. de C.V. las

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 09 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019

partidas 2, 4, 5, 7, 8, 9, 13, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 28, 30, 32, 37, 38, 40, 41, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 58, 60, 61, 64, 66, 70, 74, 75, 77, 78, 80, 81, 85, 86, 89, 91, 92, 94, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 por un monto con el IVA incluido de \$818,929.37 ochocientos dieciocho mil novecientos veintinueve pesos 37/100 m.n.; dando un total de lo asignado de \$1'715,334.37 un millón setecientos quince mil trecientos treinta y cuatro pesos 37/100 m.n. Para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación? ¿No? no habiendo observaciones, ¡perdón! le cedo el uso de la voz a Octavio Zúñiga.

En uso de la voz el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay: ¡Gracias, buen día! Solamente con relación al techo presupuestal y el histórico, ¿estamos en condición de rebasarlo? esto se debe al IVA o tenemos alguna reasignación de partida.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Sí, le voy a ceder el uso de la voz al Secretario Técnico.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente. ¡Así es! comentando con el techo presupuestal, el histórico, tenemos un histórico seiscientos ochenta y un mil pesos de marzo, abril y mayo, pero el techo presupuestal se está asignando ya, se trata de hacer una compra más consolidada, se le inyectó presupuesto a la partida lo más que se pudiera para alcanzar los más meses posibles, de acuerdo al presupuesto asignado a la Dependencia.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien gracias Secretario ¿alguna otra observación? Okay. No habiendo observaciones les pregunto ¿si es de aprobarse lo asignado de acuerdo a la propuesta para la licitación pública local LPL 191/2019 ciento noventa y uno diagonal dos mil diecinueve? si están a favor de la misma manifestarlo en este momento. Okay

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Para la siguiente licitación le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 09 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019

Bernal: Gracias señor Presidente. Ponemos a consideración la siguiente licitación pública LPL 203/2019 doscientos tres diagonal dos mil diecinueve, descripción: Mantenimiento del equipamiento de espacios públicos emblemáticos y/o simbólicos de Guadalajara, solicitante: Coordinación General de Servicios Municipales y la Dirección de Alumbrado Público, justificación: se requiere para la conservación en óptimo estado de los espacios y edificios emblemáticos de Guadalajara; participantes: -An Entertainment Group S.A. de C.V., - Constructora y Urbanizadora Portokali S.A. de C.V. -Spectrum Iluminación S.A.P.I. de C.V. - Interiorismo Conceptual S.A. de C.V.; haciendo la revisión documental las propuestas fueron solvente a excepción de la empresa Constructora y Urbanizadora Portokali S.A. de C.V. ya que no manifiesta garantías y no presenta descripción de los trabajos. Para lo cual ponemos a consideración señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias Secretario. Teniendo un histórico de \$3'044,499.98 tres millones cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 98/100 m.n. y un techo presupuestal para esta licitación de \$3'889,658.79 tres millones ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 79/100 m.n. la propuesta para el Comité es asignar al proveedor -Interiorismo Conceptual S.A. de C.V. la partida 1 uno para el mantenimiento del equipamiento de espacios públicos emblemáticos y/o simbólicos de Guadalajara 2019, por un monto de \$3'530,174.48 tres millones quinientos treinta mil ciento setenta y cuatro pesos 48/100 m.n. con el IVA incluido, dando un total de lo asignado de \$3'530,174.48 tres millones quinientos treinta mil ciento setenta y cuatro pesos 48/100 m.n. para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si hay alguna observación? Okay, no habiendo observaciones les pregunto ¿si es de aprobarse la propuesta? si están a favor de la misma manifestarlo en este momento. Okay

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Para la siguiente licitación le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente. Ponemos a consideración la licitación pública LPL 206/2019 doscientos seis diagonal dos mil diecinueve, descripción: Adquisición de equipo de seguridad, solicitante: Dirección de Protección Civil y Bomberos, justificación: se requiere para proteger la integridad física de los elementos de la Corporación, participantes: -YATLA S.A. de C.V., -

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 09 de julio del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019

Xerologix S.A. de C.V., -Conversiones Especiales S.A. de C.V., -Autobuses Especializados S.A. de C.V., -Silva Escalera Amor José, -Grupo Industrial Philadelphia S.A. de C.V., -Comercializadora All In Móvil Táctical Lighting N Armored Divices S.A. de C.V. la cual haciendo la revisión se comenta que para la partida 1 uno tiene un techo presupuestal de tres millones ;corrijo! partida 1 uno el techo presupuestal es de \$1'387,989.60 un millón trescientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y nueve pesos 60/100 m.n. donde todos los proveedores que participan se pasan del techo presupuestal, están arriba del techo presupuestal a excepción de la empresa Xerologix S.A. de C.V. que está por \$1'298,968.00 un millón doscientos noventa y ocho mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n., pero no cumple de acuerdo a las especificaciones técnicas, y en la partida 2 dos el Equipo de respiración Autónoma el techo presupuestal es de \$1'281,453.20 un millón doscientos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 20/100 m.n. y donde todos los proveedores que participan están arriba del techo presupuestal. Por tal motivo pongo a consideración señor Presidente. ¡Corrijo! La empresa Comercializadora All In Móvil Táctical Lighting N Armored Divices S.A. de C.V. está por debajo del techo presupuestal y debajo del valor del precio de mercado, donde también su propuesta está fuera de las opciones técnicas convenientes de acuerdo al dictamen técnico.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien, gracias Secretario. Entonces la propuesta para el Comité es declarar desierta la licitación y les pregunto antes de someterlo a votación ¿si alguien tiene observaciones? ¿no? Okay, bueno, entonces la propuesta para el Comité es declarar desierta la licitación dado que como bien lo comentó el Secretario Técnico, o están por encima del techo presupuestal las propuestas o no cumplen con los requisitos técnicos solicitados, para lo cual les pregunto ¿si no hay observaciones? no habiendo observaciones les pregunto ¿si es de probarse el que se declare desierta la licitación? si están a favor manifestarlo en este momento. Okay

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Para la siguiente licitación le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente. Licitación Pública LPL 214/2019 doscientos catorce diagonal dos mil diecinueve, descripción: Servicio de dictaminación de cuotas obrero-patronales al I.M.S.S., solicitante: Dirección de Recursos Humanos, justificación: se requiere realizar el

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 09 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019

dictamen en materia de Seguridad Social ejercicio 2018 dos mil dieciocho y poder dar cumplimiento a las obligaciones de los registros Patronales ante el I.M.S.S., participantes: -GHP Consultores y Asociados S.C., -Colectivo 1.25 S.A. de C.V.; de la cual haciendo la revisión documental las propuestas son solventes, en la empresa Colectivo 1.25 S.A. de C.V. en el Objeto Social en el Acta Constitutiva de la empresa no concuerda, por tal no cumple a cabalidad con lo técnicamente solicitado por la Dependencia y ponemos a consideración señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias Secretario. Para la licitación pública local LPL 214/2019 doscientos catorce diagonal dos mil diecinueve y teniendo un histórico de \$1'443,208.20 un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos ocho pesos 20/100 m.n. y un techo presupuestal de \$1'670,400.00 un millón seiscientos setenta mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n., la propuesta para el Comité es asignar al proveedor -GHP Consultores y Asociados S.C. la partida número 1 uno para el servicio de dictaminación de cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social con un monto con el IVA incluido de \$1'426,278.00 un millón cuatrocientos veintiséis mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n. dando un total de lo asignado de \$1'426,278.00 un millón cuatrocientos veintiséis mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n. para lo cual le pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación? no habiendo observaciones les pregunto ¿si es de aprobarse la propuesta anteriormente mencionada? si están a favor de la misma manifestarlo en este momento. Okay

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Para la siguiente licitación le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente. Ponemos a consideración la licitación pública LPL 220/2019 doscientos veinte diagonal dos mil diecinueve, descripción: Adquisición de mezcla asfáltica, solicitante: Coordinación General de Servicios Municipales, justificación: se requiere para continuar brindando el servicio de bacheo en la ciudad, no puede ser almacenada por tratarse de material en caliente, la emulsión es un complemento para la aplicación de la mezcla; participantes: -Aro Asfaltos y Riegos de Occidente S.A. de C.V., -Urbanizadora Vázquez Guerra S.A. de C.V., -VISE S.A de C.V., -Asfaltos Guadalajara S.A.P.I. de C.V. -Pavimentos y Terracerías LMS S.A. de C.V., -Tecnologías y Calidad en Asfaltos S.A. de C.V., -Maxiasfaltos

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 09 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019

S.A. de C.V.; haciendo la revisión documental las propuestas son solventes en cuestión de lo documental, en cuestión de lo técnico la empresa -Pavimentos y Terracerías LMS S.A. de C.V. no cumple a cabalidad con lo técnicamente solicitado por la Dependencia, ni con todos los requisitos establecidos, tampoco la empresa -Maxiasfaltos S.A. de C.V. no cumple a cabalidad con lo técnicamente solicitado por la Dependencia ni con todos los requisitos solicitados en las bases, al igual que la empresa -Tecnología y Calidad en Asfaltos S.A. de C.V. no cumple a cabalidad con lo técnicamente solicitado por la Dependencia ni con todos los requisitos. Por tal motivo ponemos a consideración señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias Secretario. Tenido un histórico de \$3'991,850.00 tres millones novecientos noventa y un mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n. y un techo presupuestal de \$14'000,805.00 catorce millones ochocientos cinco pesos 00/100m.n.; la propuesta para el Comité es asignar al proveedor: -Aro Asfaltos y Riegos de Occidente S. A. de C.V. para las partidas 1 uno y 2 dos el 33% treinta y tres por ciento de la misma, dando un total de 2,598.75 dos mil quinientas noventa y ocho punto setenta y cinco toneladas, para la partida número 1 uno con un monto con el IVA incluido de \$4'355,712.90 cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil setecientos doce pesos 90/100 m.n., para la partida número 2 dos el 33% treinta y tres por ciento, dando total de 17,325 diecisiete mil trescientos veinticinco litros con un monto con el IVA incluido de \$264,552.75 doscientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos pesos 75/100 m.n., dando un total para el proveedor de lo asignado de \$4'620,265.65 cuatro millones seiscientos veinte mil doscientos sesenta y cinco pesos 65/100 m.n.; para el proveedor -Urbanizadora Vázquez Guerra S.A. de C.V. la partida 1 uno con el 34% treinta y cuatro por ciento, dando un total de 2,677.5 dos mil seiscientos setenta y siete punto cinco toneladas, con un monto de \$4'487,704.20 cuatro millones cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos cuatro pesos 20/100 m.n. con el IVA incluido y la partida número 2 dos con el 34% treinta y cuatro por ciento dando un total de 17,850 diecisiete mil ochocientos cincuenta litros, por un total de \$272,569.50 doscientos setenta y dos mil quinientos sesenta y nueve pesos 50/100 m.n., total de lo asignado para el proveedor de \$4'760,273.70 cuatro millones setecientos sesenta mil doscientos setenta y tres pesos 70/100 m.n. y para la empresa -VISE S.A. de C.V. la partida número 1 uno con el 33% treinta y tres por ciento, dando un total de 2,598.75 dos mil quinientas noventa y ocho punto setenta y cinco toneladas, nos da un total para esa partida de \$4'355,712.90 cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil setecientos doce pesos 90/100 m.n., y para la partida número 2 dos con el 33% treinta y tres por ciento, con un total de 17,325 diecisiete mil trescientos veinticinco litros con un total para la partida de \$264,552.75 doscientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos pesos 75/100 m.n., total de lo asignado para el proveedor

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 09 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019

de \$4'620,265.65 cuatro millones seiscientos veinte mil doscientos sesenta y cinco pesos 65/100 m.n.;y un total de lo asignado para la presente licitación de \$14'000,805.00 catorce millones ochocientos cinco pesos 00/100 m.n. para lo cual le pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación? ¿!Sí! Le cedo el uso de la voz al Licenciado Álvaro Córdova.

En uso de la voz el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., Licenciado Álvaro Córdova González-Gortázar: Creo importante en este tipo de licitaciones que el Departamento Técnico lleve un control de, que no nos vayan a dar gato por liebre a la hora de la instalada, sucede a veces que una vez asignadas las partidas no hacen las mezclas correctas, por ende repercute la duración de lo asignado.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias. Le pedimos al área requirente, en este caso a la Dirección de Pavimentos que verifique a cabalidad la entrega de los componentes que se están licitando para que cumpla con los requisitos de calidad que se establecieron en las bases ¿no? y les pedimos también que den un punto al seguimiento. Muchas gracias. No habiendo más observaciones les pregunto ¿si es de aprobarse la propuesta? si están a favor de la misma manifestarlo en este momento. Okay.

Aprobado

Punto número Cinco. Presentación y en su caso, Aprobación de 4 Adjudicaciones Directas:

- Req. 466/2019 “Transmisión de Spots en radio para difusión de programas y acciones estratégicas para el periodo julio a diciembre del 2019”
- Req. 975/2019 “Publicidad en periódicos para difusión de programas y acciones estratégicas para el periodo de julio a diciembre del 2019”
- Req. 976/2019 “Campaña de difusión en página WEB, inserción de banners para difusión de programas y acciones estratégicas para el periodo julio a diciembre del 2019”
- Req. 1155/2019 “Campaña de difusión en página WEB, inserción de banners sobre temas de salud, seguridad y protección civil por el periodo de julio a diciembre del 2019”

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡Muy bien! En el desahogo del Quinto punto ponemos a consideración del Comité la lectura y en su caso aprobación de las siguientes adjudicaciones

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 09 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019

directas para medios de comunicación, el solicitante es la Dirección de Comunicación Institucional, sería para la requisición 466/2019 cuatrocientos sesenta y seis diagonal dos mil diecinueve, transmisión de spots en radio para difusión de programas y acciones estratégicas de este gobierno municipal durante el periodo de julio a diciembre del 2019 dos mil diecinueve, en pagos parciales para el proveedor: -Comadrel Jalisco S. de R.L. de C.V. con un monto con el IVA incluido de \$25,000.00 veinticinco mil pesos 00/100 m.n.; para la requisición 975/2019 novecientos setenta y cinco diagonal dos mil diecinueve, para el proveedor publicidad en periódicos para difusión de programas y acciones estratégicas de este ayuntamiento durante el período de julio a diciembre en pagos parciales, ¡perdón esa es la descripción! para el proveedor: -TV Zac S.A. de C.V. \$150,000.00 ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n. con el IVA incluido; para la requisición 976/2019 novecientos setenta y seis diagonal dos mil diecinueve misma descripción, y para la requisición 1155/2019 mil ciento cincuenta y cinco diagonal dos mil diecinueve, estamos hablando de las... para la requisición 976/2019 novecientos setenta y seis diagonal dos mil diecinueve, campaña de difusión de página web inserción de banner para difusión de programas y acciones estratégicas del ayuntamiento durante el período de julio a diciembre del 2019 dos mil diecinueve, en pagos parciales para la empresa -TZMG Media S.A. de C.V. un monto de \$200,000.00 doscientos mil pesos 00/100 m.n. con el IVA incluido; y para la requisición 1155/2019 mil ciento cincuenta y cinco diagonal dos mil diecinueve, para campaña de difusión en página web inserción de banners para difusión de programas y acciones estratégicas de este ayuntamiento sobre temas de salud, seguridad y protección civil, durante el período de julio a diciembre del 2019 dos mil diecinueve, en pagos parciales para la empresa -TZMG Media S.A. de C.V. por un monto de \$100,000.00 cien mil pesos 00/100 m.n. con el IVA incluido, total para asignar a la empresa TZMG Media S.A. de C.V. \$300,000.00 trescientos mil pesos 00/100 m.n. con el IVA incluido, y el gran total de lo asignado de manera directa para todo lo anteriormente comentado es de \$475,000.00 cuatrocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n. con el IVA incluido, hace falta comentar también que lo pendiente por asignar para las partidas anteriormente mencionadas son \$670,518.72 seis cientos setenta mil quinientos dieciocho pesos 72/100 m.n. y \$259,999.96 doscientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 96/100 m.n. para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación? le cedo el uso de la voz a Octavio Zúñiga

En uso de la voz el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay: ¡Muchas gracias Presidente! Solamente para solicitar desde esta representación sea reforzado en el expediente el tema de la pertinencia comparativo y estudio de Mercado, ya que lo tienen en principio como una de la justificación, de las justificaciones para asignación directa, sin embargo no tenemos un comparativo y una

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 09 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019

justificación cabal de la conveniencia de estos medios.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Vamos a abrir el Drive para revisar la información que se les compartió, ahí debe estar, tanto la cotización, como el oficio de solicitud de la Dependencia y la justificación para hacer la asignación de lo anteriormente mencionado. Le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias. Miembros del presidio, efectivamente no tenemos el estudio de Mercado aquí, lo anoto como compromiso para anexarlo en la siguiente Sesión y aparte se los mando por correo, un error de la Dependencia, se anexará el estudio de Mercado.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡Perdón! Estamos mostrando ahorita la información, aquí tienes la cotización del proveedor o de los proveedores, debe estar compartido en el Drive, ¿si tiene Octavio alguna?

En uso de la voz el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay: ¡No está completo!

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¿!No está completo!? okay, de acuerdo. Estamos viendo ahorita en la pantalla lo que se les compartió en el Drive, de cualquier manera le voy a pedir al Secretario Técnico que verifique que esté toda la información completa en el mismo, de cualquier manera le vamos a pedir que te haga llegar la información, o bueno se complete si es que hace falta en el Drive y que les haga llegar por correo electrónico la información completa ¿no? muchas gracias. Ahí está ya! ~ refiriéndose a la información proyectada en la pantalla y requerida por el Licenciado Octavio. De cualquier manera ahí está la información y es el compromiso de que si falta algo se los hagamos llegar a través del Drive y por correo electrónico terminando la Sesión. Muchas gracias. Muy bien entonces, ¡mande! le cedo el uso de la voz al ingeniero Rubén Camberos.

En uso de la voz el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón: ¡Gracias! Es algo que ya está aprobado, es el cuadro anterior dónde vienen las mismas cantidades para –Aro Asfaltos y Riegos de Occidente S. A. de C.V. y para VISE S.A. de C.V. pero tienen diferente

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 09 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019

precio, entonces no puede ser la misma cantidad, ¿si regresamos? si estoy en un error, pues va a ser evidente, pero parece que hay un diferencial.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡No, más bien, lo aclaro! que como son contratos abiertos es hasta ese monto el que se va a asignar.

Interviene el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón: ¡Ah! ¿Entonces no es dado por el precio?

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡No es por el precio unitario! Sino más bien por el monto asignado.

Interviene el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón: ¿!Pero sí se le asignó una cantidad, parece!?

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡Sí! ¡Hasta por esa cantidad!

En uso de la voz el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón: ¿Cantidad en metros cúbicos en la emulsión asfáltica y toneladas en el caso de la mezcla?

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Okay, Tendría que ser hasta la cantidad de litros y toneladas y hasta el monto total de lo asignado.

En uso de la voz el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:!Aclarado!

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡Eso sería lo correcto! Le cedo el uso de la voz a Leopoldo Leal.

En uso de la voz el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado Leopoldo Leal León: ¡Buenos días! Yo nada más por un tema de cultura general, me queda claro que las personas de Comunicación Social conocen a los proveedores porque a eso se dedican, sería importante si nos pueden ayudar a parte de la razón social poner su nombre comercial para saber exactamente dónde estamos parados, porque pueden ponerle ahí empresa X S.A. de C.V., ¡pero no sabemos! a lo mejor puede ser Promedios, puede ser, el nombre comercial con el que todos la conocemos para poder estar atentos, nada más eso.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 09 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡Claro que sí, con todo gusto! Le vamos a pedir al Secretario Técnico que junto con el área requirente nos complemente la información que se requiere para lo mismo ¿no?

¡Muy bien! No habiendo más observaciones les pregunto ¿si es de aprobarse las adjudicaciones directas anteriormente mencionadas? si están a favor de las mismas manifestarlo en este momento.

Aprobado

Punto número Seis. Presentación, Lectura y en su caso, Aprobación de las siguientes Bases:

- LPN 012/2019 “Adquisición de uniformes”
- LPL 224/2019 “Adquisición de Maquinaria, Equipos, Herramientas forestales y de Jardinería”

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Pasando al Sexto punto del orden del día ponemos a consideración del Comité la presentación, lectura y en su caso, aprobación de las siguientes bases, para lo cual le cedo el uso de la voz el Secretario Técnico.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente. Ponemos a consideración las bases de Licitación Pública LPN 012/2019 cero doce diagonal dos mil diecinueve, Adquisición de uniformes. Solicitante: Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara. Señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muchas gracias Secretario. Les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen observaciones respecto a las bases de la licitación pública LPN 012/2019 cero doce diagonal dos mil diecinueve, de uniformes para la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal? No habiendo observaciones les pregunto ¿si son de aprobarse las bases de la licitación pública anteriormente mencionadas? si están a favor de la misma manifestarlo en este momento. Okay

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 09 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente. Ponemos a consideración las bases de la licitación pública LPL 224/2019 doscientos veinticuatro diagonal dos mil diecinueve, Adquisición de maquinaria y equipo, herramientas forestales y de jardinería, herramientas, solicitante: Coordinación General de Servicios Municipales. Pongo a consideración señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación? Bueno hay dos comentarios respecto a las bases de la licitación: - en uno de ellos es, en la parte de la requisición 802/2019 ochocientos dos diagonal dos mil diecinueve, en el tiempo y logística de entrega se pone una fecha de entrega del día 24 veinticuatro al 28 veintiocho de junio, misma que obviamente no será posible cumplir porque estamos justamente ya después del mes ¿no? sería hacer el ajuste, tenemos aquí la presencia del área requirente para que nos aclaren ¿cuál sería la fecha propuesta para la entrega? contamos con la presencia de Monserrat Mena de la Coordinación de Servicios Municipales.

La requisición 802/2019 ochocientos dos diagonal dos mil diecinueve, estamos hablando de la página 40 cuarenta, donde habla del tiempo y logística de entrega, dice: “se requiere del día 24 veinticuatro al 28 veintiocho de junio”.

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres: Estamos dispuestos a que el tiempo sea de preferencia en entrega inmediata a partir de que sea el fallo, la temporalidad que establecimos al principio, tiene que ver con que en el momento en que elaboramos la requisición, esa era la temporalidad que nos daba más o menos el margen del proceso de compra, la requisición nosotros la tramitamos, ahí más o menos como a mediados de mayo, nos gustaría, digo por el tipo de equipos que son, nos gustaría también saber que el proveedor que nos pueda vender, pues tenga la capacidad para entregarlos de manera inmediata.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Okay, entonces lo que podemos hacer es: modificar el tiempo y logística de entrega para que sea una vez emitido el fallo, con el tiempo establecido a la mejor propuesta técnica y económica ¿lo podemos dejar así?

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres: ¡Así es! O sea, no hay un tiempo específico, puede ser el tiempo que lleva el proceso, como naturalmente corto.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 09 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡Okay, muy bien! Entonces modificamos si están de acuerdo los miembros del Comité para que se modifique, en lo que es el tiempo y logística de entrega en lugar de que diga la fecha del 24 veinticuatro al 28 veintiocho de junio, que esté abierto para que sea una vez emitido el fallo el tiempo que establezca como el mejor criterio de entrega en las propuestas técnicas y económicas ¿si están a favor de lo mismo? Manifestarlo en este momento. Okay

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Y en el caso de los criterios de evaluación estamos otorgando, o está haciéndose la propuesta para que se otorgue el 10% diez por ciento en la experiencia, siendo que es una licitación para la adquisición de productos y no de servicios, la propuesta tendría que ser para una justificación por parte del área requirente, que nos digan ¿por qué estamos pidiendo en este caso la experiencia?

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena: El tipo de maquinarias, es una maquinaria muy específica, incluso podrán ver que ahí hay menciones de marcas, todos los equipos sobre todo los que corresponden a motobombas y algunas de las refacciones de las herramientas, son parte de sistemas modulares y son parte o hacen parte de refacciones del propio equipo que tenemos, para nosotros es importante que quién nos venda tenga esa experiencia en el ramo, en el sentido de que sepa ¿Qué tipo de artículo específicamente nos está proporcionando? esa es la razón por la que mantenemos ese porcentaje de experiencia pues ¿no? porque son equipos que entran a formar parte de otras instalaciones modulares y no quisiéramos tener los problemas de que, sea alguien que no tiene la experiencia o que no sabe o que no conoce la parte técnica de los equipos y pues nos generará atrasos, gran parte de la licitación lleva ahí un tema de bombas, que son precisamente para el funcionamiento de las fuentes de la ciudad, entonces el que fuera alguien que no tenga por lo menos un poco de experiencia en el ramo, pues podría retrasarnos con el proyecto que traemos de encendido de todos los sitios. Esa es la necesidad de cualquier manera si ustedes consideran que eso pudiera ser una circunstancia excluyente, pues estaríamos a lo mejor ahí dispuestos a ceder con eso.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡Sí gracias Monse! Le cedo el uso de la voz a Octavio Zúñiga.

En uso de la voz el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 09 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019

Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay: Gracias. El tema de marcas no es criterio de vocalías, no es criterio de esta mesa, es tema de ley y reglamento y definitivamente debemos sustentarlo a cabalidad, tengo una, tengo la percepción de que es abuso de marcas, pudiera ser para los casos modulares en donde definitivamente no hubiera equiparable o no hubiera sustituto, debiera entonces a mi criterio tener un sustento reforzado para la marca, en la comparativa que no solamente mencione la experiencia adquirida, sino tener la posibilidad de que se adquieran equipos mejores, equivalentes o mejores y que tuvieran alguna calificación en ese sentido, por otro lado con respecto además de la experiencia el tema de la garantía tiene un criterio, tiene una asignación porcentual importante y solamente se menciona a la entrega del producto, no al tiempo de la garantía, creo que podría ampliarse aquí la información ya que estaríamos en condiciones de poder pedir algo más que el buen funcionamiento a la entrega, sino la duración de la misma, el tema de respuesta, no lo sé aquí tendría que estar abierto.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Sí, muchas gracias a Octavio por los comentarios. Respecto a lo que tiene que ver con la marca, yo coincido con el área requirente que sí es fundamental el que podamos definir que la marca está bien, por un lado está bien justificado y segundo, que pues obviamente por las características técnicas de los equipos solicitados es importante que mantengamos la marca para que sea compatible con lo que ya tenemos ¿en una particular?

En uso de la voz el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay: Hay una soldadora que directamente marca Hyundai, no es modular, no tenemos evaluación de preferencia, nos da alguna idea de los equipos, pero también hay marca Yamaha, lo mismo que hay Perkins, lo mismo que hay otros y creo sin descalificar esta elección que requiere una justificación adecuada.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡Sí! ¿Tenemos las cartas de justificación aquí en el Drive? ¡Sí! Okay. ¿!En el caso de Hyundai es la que comentaba!? ¿No sé si Monse nos puedas hacer referencias?

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres: Esta requisición, es una requisición que viene elaborada de parte de la Dirección de Parques y Jardines y lo que a mí me refieren ellos en términos del ¿por qué la solicitan con estas características? es el equipo que ellos tienen probado que funciona al ritmo de uso que tienen en la Dirección, por eso es que así lo requieren, les platico digo nada más para tener un poco de contexto con ese tema, me sucedió también este asunto con Parques y Jardines con el tema de las herramientas que, preferencialmente nosotros les estamos solicitando la compra de herramientas Husqvarna, me decían: “es que hay un montón de maquinaria que tiene la misma calidad, que tiene incluso costos competitivos”, la realidad de

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 09 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019

la operación en Parques y Jardines y el rendimiento que da la maquinaria ahí es un es un tema del uso cotidiano, de maquinaria que están en uso constante todo el tiempo, ellos tienen prueba de que son estos equipos y estas marcas los que dan ese rendimiento del ejercicio constante, especialmente con el tema de Parques y de cara al proceso en el que estamos ahora, ambiental en la lógica del temporal, yo les pediría que me ayuden a considerar, no escatimar en la compra específica de lo que ellos requieren, porque de verdad que les falle un tema de operación, a mí sí me repercute en términos de atención a la ciudadanía y a la ciudad en términos de reacción ante temas pues como los que estamos revisando, yo lo dejaría como esa sugerencia en esa especificidad con la apertura de que al final la decisión es de ustedes, nosotros emitiríamos el dictamen técnico a la luz de las propuestas y finalmente si ustedes tiene aquí alguna observación específica, llegado ese momento pues que lo puedan revisar ¿no?, yo les pediría que lo dejáramos en este contexto, a reserva de que al final del día la decisión de la compra es suya, y podríamos revisarlo a la luz ya de las propuestas de los proveedores que decidan participar.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Sí! Muchas gracias Monse. Yo me sumo a la propuesta de la Dependencia, en la cual por las características del uso de los equipos y de las condiciones en las que los operan, yo daría el voto de confianza para que se mantenga la marca que están proponiendo ¿no?

Le cedo el uso de la voz otra vez a Octavio Zúñiga y posteriormente a Leopoldo Leal.

En uso de la voz el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay: No hemos mencionado que no se autorice o que sea causa de no autorización, esta vocalía está solicitando la justificación suficiente para poder respaldar las marcas, en el caso de la soldadora no tenemos una justificación siquiera, no tenemos una mención y está muy genérica la preferencia de Evans, Aquapac e Ideal, de ahí que, cuando solicitan le den los argumentos y tenga el expediente el respaldo suficiente, a menos de que la Contraloría no encuentre aquí ninguna posibilidad de observación por sesgo, por preferencia, por direccionamiento y que se entienda como que está ya acordado o algún de alguna forma preparada la compra, por nuestra parte no lo habría, sí creemos que debe haber un respaldo, un sustento suficiente que no está mencionado.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Sí gracias. Lo que podemos hacer y atendiendo a la solicitud es pedirle como complemento a las bases, que nos hagan llegar un oficio donde justifiquen a cabalidad la marca en particular, que es de la que estamos comentando ¿no? Le cedo el uso de la voz a Leopoldo Leal.

En uso de la voz el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 09 de julio del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019

Leopoldo Leal León: Gracias. Nada más es sumarme a eso, que se justifique detalladamente el ¿por qué de la marca? entiendo el área el porqué la está pidiendo, pero sí que quede plasmado en un documento, nada más.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muchas gracias a Leopoldo. Entonces así lo hacemos, lo hacemos como complemento a lo anteriormente solicitado para que tengamos una carta de justificación.

Y regresando al tema de la experiencia, yo preguntaría a la Dependencia ¿sí ese 10% diez por ciento lo podemos asignar a la calidad de los productos? para que sea con mayor fundamento el que podamos verificar que las características técnicas que ustedes están pidiendo y de acuerdo a la justificación que están haciendo, darle mayor porcentaje exactamente a la calidad del producto, de manera que podamos hacer una justificación mucho más fuerte y sólida respecto a la propuesta ¿no sé si los miembros del Comité tengan algún comentario al respecto para que sumemos el 10% diez por ciento que se tiene en experiencia a la calidad de los productos? ¿no sé si tengan alguna observación? ¿en lugar de la calidad?

Sí estamos viendo aquí, en el punto número 2 dos, la garantía del producto ¿ahí es donde tú Octavio, solicitarías que se agregara el porcentaje restante de la experiencia a las garantías? La idea es quitar la experiencia que es el 10% diez por ciento y agregarlo a uno de los otros dos factores, ya sea garantía el producto o calidad; la propuesta es que sea en calidad del producto para que tengamos mucho más fortalecido el tema de la calidad y la justificación del porqué las marcas y como tendría que ser, ¿estamos de acuerdo?

En uso de la voz el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay: ¡Conforme! Muchas gracias.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡Muy bien! Entonces la propuesta sería para que pusiéramos en el tema de -calidad del producto 40% cuarenta por ciento, -garantía se queda con el 30% treinta por ciento, eliminamos -experiencia y damos el 30% treinta por ciento al -precio; esos serían los factores, les pregunto a los miembros del Comité ¿si es de aprobarse la modificación en los criterios de evaluación para que quede como los acabo de explicar? si están a favor de lo mismo manifestarlo en este momento. Okay

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 09 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019

David Mendoza Martínez: ¡Muy bien! Entonces les pregunto ¿si hay alguna otra observación? ¿no? no habiendo observaciones les pregunto a los miembros del Comité ¿si es de aprobarse las bases para la licitación pública LPL 224/2019 doscientos veinticuatro diagonal dos mil diecinueve, para Adquisición de maquinaria y equipo, herramientas forestales y de jardinería y herramientas en general para la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales? si están a favor de la misma manifestarlo en este momento. Okay

Aprobado

Punto número Siete. Reporte de trabajos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara 2019.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Continuando con el orden del día y en el Séptimo punto, ponemos a consideración del Comité el reporte de los trabajos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara en lo que va del presente ejercicio, mismo que se les compartió en el Drive para lo cual les pregunto ¿si tienen alguna observación al respecto? lo anterior fue a raíz de la solicitud del miembro del Consejo Agropecuario donde nos pedía que tuviéramos una actualización del mismo.

Punto número Ocho. Asuntos Varios.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: No habiendo observaciones pasamos al siguiente punto que es el Octavo, en Asuntos Varios les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen algún comentario? no habiendo más, yo les hago saber que tenemos un Informe de Contrataciones para la declaración de emergencia que hizo el Presidente Municipal con atención al granizo que cayó hace una semana en el cual hubo afectaciones a muchos de los colonos que son parte de las colonias, para 223 doscientas veintitrés viviendas que están localizadas en las colonias: Rancho Blanco, El Rosario, el Álamo Industrial, Atlas, San Carlos y además de bienes localizados en áreas donde se registró la mayor influencia del fenómeno anteriormente mencionado, quiero comentarles que obviamente para poder atender a la población en tiempo y forma fue necesario el que se adquirieran algunos insumos, que se tuviera también la atención para la ciudadanía y que los miembros de las brigadas tuvieran los elementos para poder desarrollar estos trabajos, mismo que se les compartió también en el Drive, hay una lista de insumos que están ahí mencionados y los montos que se adquirieron para alimentos, palas, escobas, jaladores, cepillos, kit de limpieza,

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 09 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019

despensas, escobas, cubetas, botellas de agua, cepillos y jaladores, así como bolsas negras; entonces nada más es dar cuenta al Comité de todo esto que se adquirió a través de esta declaración de emergencia, ahí tienen también compartidas fotografías de todo lo que fue el fenómeno climático que enfrentamos y todo lo que se tuvo que entregar para que se pudiera hacer frente al mismo.

Ahí damos cuenta a través de las fotografías que están viendo, de la entrega de los insumos y de todos los elementos que fueron utilizados para atender esta contingencia. Muchas gracias al Secretario Técnico.

Comité de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, Jalisco. A sus miembros. Presente.

Después de saludarles y con fundamento en lo dispuesto por el punto 1 del artículo 74 fracción de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios el cual cito a la letra;

“Artículo 74.

1. Las adjudicaciones directas deberán ser autorizadas por el Comité del ente público. Sin embargo, cuando se fundamente en la fracción IV del artículo anterior, podrán ser autorizados por el titular del ente público, quien deberá, a su vez, *rendir un informe al Comité de las contrataciones que se hayan celebrado en uso de la atribución conferida mediante este artículo en la sesión inmediata siguiente a la fecha en que se haya autorizado la adjudicación respectiva....”*

Me presento en tiempo y forma a rendir el “Informe de las Contrataciones” que se realizaron en uso de las atribuciones señaladas, siendo importante realizar los señalamientos:

1.-Que el pasado 30 de Junio de 2019, en las colonias: Rancho Blanco, El Rosario, el Álamo Industrial, Atlas y San Carlos, pertenecientes al Municipio de Guadalajara; se presentó a partir de las 01:15 una hora con quince minutos, un fenómeno de carácter hidro meteorológico correspondiente a tormenta eléctrica local severa y granizada con una duración aproximada de una hora con cuarenta y cinco minutos dicho fenómeno hidro meteorológico propicio daños en muros de vivienda, daños estructurales en vivienda, menaje de hogar dañado. Producto de lo anterior se presentó afectación principalmente en por lo menos 223 viviendas más que aquellas en su caso, resulten de la conclusión de las verificaciones efectuadas a las viviendas localizadas en vialidades de las colonias Rancho Blanco, El Rosario, el Álamo Industrial, Atlas y San Carlos y demás bienes localizados en el área donde se registró la mayor influencia del fenómeno.

2.-Para tal efecto día 01 de primero de julio del año 2019, se emitió en Sesión Extraordinaria del Comité de Municipal de Emergencia de Guadalajara, Jalisco, la “Declaratoria de Emergencia” para el municipio de Guadalajara, a consecuencia del Fenómeno de carácter hidro meteorológico correspondiente a tormenta eléctrica local severa y granizada, mismo que se exhibe como anexo al presente.

En la citada Declaratoria de Emergencia en el punto segundo fracción III el cual cito a la letra;

“III.- Las acciones de prevención y rescate conforme a los programas vigentes a realizar son las siguiente;

- a) Atención por los daños correspondientes al menaje de casa para las familias afectadas, así por los daños materiales en los casos procedentes.
- b) Limpieza y rehabilitación de las vialidades afectadas con material arrastre

3.-En virtud de que se determinó en la “Declaratoria de Emergencia” de fecha 01 de julio de 2019, que se presentó un Fenómeno de carácter Hidro meteorológico, para la atención integral de los efectos adversos causados por el fenómeno, motivo por el cual se realizaron adquisiciones directas con fundamento en lo dispuesto por el punto 1 del artículo 73 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios el cual cito a la letra;

Artículo 73.

1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando.....

....IV.-Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, como casos de urgencia motivados por accidentes, eventos meteorológicos, contingencias sanitarias

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 09 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019

o acontecimientos inesperados. En este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla, debiendo informar al Comité para su posterior validación;

Y que por el caso fortuito del mencionado Fenómeno hidro meteorológico, no era posible llevar a cabo el procedimiento de la licitación correspondiente para atender esta eventualidad, se describen a continuación las adquisiciones realizadas por adjudicación directa para atender las necesidades planteadas:

CONCEPTO	CANTIDAD	PU	TOTAL	PROVEEDOR
ALIMENTOS	500	\$ 145.00	\$ 72,500.00	ALIMENTOS ELABORADOS DE OCCIDENTE S.A DE C.V
ALIMENTOS	500	\$ 149.64	\$ 74,820.00	CURS COMERCIALIZADORA S.A DE C.V.
PALAS	50	\$ 240.12	\$ 12,006.00	CALLEJA RAMOS JORGE ABRAHAM
ESCOBA TIPO ARAÑA	25	\$ 119.48	\$ 2,987.00	CALLEJA RAMOS JORGE ABRAHAM
JALADOR CON BASTIDOR METALICO	124	\$ 136.88	\$ 16,973.12	CALLEJA RAMOS JORGE ABRAHAM
CEPILLO DE PROPILENO DE 36" CON BASTIDOR	30	\$ 348.00	\$ 10,440.00	CALLEJA RAMOS JORGE ABRAHAM
KIT DE LIMPIEZA	250	\$ 169.94	\$ 42,485.00	GENERICOS DE LIMPIEZA S. DE R.L. DE C.V.
DESPENZAS	300	\$ 263.07	\$ 78,921.00	DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.
ESCOBA DE PLASTICO DOMESTICA	36	\$ 35.96	\$ 1,294.56	COMFLUV S.A DE C.V.
CUBETA DE LAMINA (Capacidad 10 Litros)	50	\$ 80.00	\$ 4,000.00	COMFLUV S.A DE C.V.
BOTELLA DE AGUA (750 ML)	1416	\$ 4.35	\$ 6,159.60	ALIMENTOS ELABORADOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
CEPILLO JALADOR DE AGUA PARA PISO (45 cms)	24	\$ 34.80	\$ 835.20	COMFLUV S.A DE C.V.
BOLSA NEGRA DE 90 cms x 1.20 cms	100	\$ 25.52	\$ 2,552.00	COMFLUV S.A DE C.V.

Sin más por el momento, quedo de ustedes
Licenciado David Mendoza Martínez
Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 09 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019



Presidencia



Gobierno de
Guadalajara

**Declaratoria de emergencia del municipio de
Guadalajara, Jalisco.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el artículo 37 fracción VII de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 1, 2, 3, 10, 11 fracciones XI y XIV, 12 fracciones VIII y IX, 75, 76 y 77 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco y artículos 18 fracción XVI, 28, 29 y 30 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guadalajara, y con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.-Que de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, corresponde al Presidente Municipal o a quien haga sus veces la aplicación de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones normativas en el ámbito municipal, así como el ejercicio de la administración del municipio y la prestación de los servicios públicos que estén a cargo del mismo, en la forma y términos que determinen las leyes. Corresponde al Ayuntamiento o al Consejo Municipal, elaborar y aprobar los reglamentos y demás disposiciones normativas de carácter general que sean competencia del municipio, así como en los casos, forma y términos que determinen las leyes, autorizar las decisiones del Presidente y establecer las directrices de la política municipal.

II.-Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco señala en la fracción VII del artículo 37, que es obligación del Ayuntamiento Municipal: Cumplir las disposiciones federales y estatales en materia de protección civil;

III.- Que la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco tiene por objeto promover y regular las acciones en materia de protección civil en el Estado de Jalisco y sus normas y reglamentos, así como los programas que se expidan conforme a sus disposiciones serán de orden público e interés general.

Así mismo, la referida Ley establece que la materia de Protección Civil comprende el conjunto de acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégicos, ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, el auxilio, la recuperación y el apoyo para el restablecimiento de los servicios públicos vitales;

Palacio Municipal, Planta Alta, Av. Hidalgo 400,
C.P. 44100, Centro Histórico, Guadalajara, Jalisco, México
38 32 44 00 Ext. 4422, 4702 y 4731
www.guadalajara.gob.mx

Página 1 de 7

La presente hoja contiene las firmas y antemarcas de los asistentes a la Sesión Ordinaria No. 23 veintinueve del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 09 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019

en el marco de los objetivos nacionales y de acuerdo al interés general del Estado y sus Municipios, por lo que se establecen como atribuciones legales en el ámbito de competencia de la Unidad de Protección Civil todo lo que implique riesgos generales a la población en la materia.

IV.- Que el Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guadalajara, señala la integración del Comité Municipal de Emergencia en su artículo 29 el cual textualmente indica:

"Artículo 29.- El Comité Municipal de Emergencia es el Órgano Ejecutivo del Consejo Municipal de Protección Civil y se constituye por:

I.- El Presidente Municipal.

II.- El Secretario Ejecutivo.

III.- El Secretario Técnico; y

IV.- Cuatro Vocales.- Estos serán designados por el consejo entre sus propios integrantes, con duración en su cargo por el periodo de la administración municipal."

Comité Municipal, que se constituyó el 28 veintiocho de noviembre de 2018, como Órgano Ejecutivo del Consejo Municipal de Protección Civil, de la siguiente manera: Presidente Municipal, Secretario Ejecutivo, figura que recae en la persona Titular de la Secretaría General, Secretario Técnico, figura que recae en la persona titular de la Dirección de Bomberos y Protección Civil Municipal, y Cuatro Vocales, que fueron designados por el citado Consejo de entre sus propios integrantes, recayendo en el Comisario de la Policía de Guadalajara, y en los titulares de las Coordinaciones Generales Municipales de Servicios Públicos, Gestión Integral de la Ciudad y Construcción de Comunidad, respectivamente, y que es presidido por el Presidente Municipal de Guadalajara, tal y como lo prevé el artículo 28 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guadalajara, que es del tenor siguiente:

"Artículo 28.- El Comité Municipal de Emergencia, en caso de declaratoria de emergencia, se erigirá cuando se presenten condiciones de alto riesgo, siniestro o desastre y será presidido por el Presidente Municipal, como responsable del Sistema Municipal de Protección Civil en el Municipio."

V. Que el Presidente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité Municipal de Emergencia tal y como lo establecen los artículos 28 y 30 del Reglamento en comento, considera necesaria que se erija en sesión, con la participación de sus integrantes, a fin de expedir la declaratoria de emergencia y ordenar su

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019



Presidencia



Gobierno de
Guadalajara

publicación en un periódico de mayor circulación del municipio y en las oficinas de las dependencias que se consideren necesarias.

VI. Que el artículo 30 del citado Reglamento, establece que para emitir la Declaratoria de Emergencia se requiere la existencia de un hecho, que implique una posible condición de alto riesgo o siniestro, en los términos siguientes:

"Artículo 30.- En caso de alto riesgo, siniestro o desastre, el Comité Municipal de Emergencia expedirá la declaratoria de emergencia y ordenará su publicación en un periódico de mayor circulación del municipio y en las oficinas de las dependencias que se consideren necesarias conforme a los siguientes lineamientos:

I.- Todo hecho que implique una posible condición de alto riesgo, siniestro o desastre, será puesto en conocimiento de la Unidad Municipal de Protección Civil.

II.- Conforme a una evaluación inicial que detecte las posibles condiciones de alto riesgo, siniestro o desastre, el Titular de la Unidad Municipal de Protección Civil decidirá sobre informar, alertar o convocar en forma urgente al Comité de Emergencia."

Siniestro, que en caso concreto aconteció en: las colonias: El Rosario, Rancho Blanco, San Carlos, Álamo Industrial y Atlas de esta ciudad de Guadalajara, de igual forma, la fracción IV del referido artículo 30 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guadalajara, prevé que cuando la gravedad del siniestro lo requiera, el Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil solicitará el auxilio de la Unidad Estatal de Protección Civil.

VII. Que las Reglas de Operación del Fondo Estatal de Desastres Naturales publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", señalan en sus numerales 10, 11, 12 y 13, que ante la ocurrencia de un fenómeno de origen natural que requiera la realización de acciones de prevención o de atención de emergencias o desastres en algún municipio de la entidad, se solicitará a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos la corroboración de las acciones requeridas en el municipio y se expedirá la Declaratoria de Emergencia Municipal en los términos que establece la Ley, a fin de que el Comité Técnico del Fondo Estatal de Desastres Naturales inicie el procedimiento para la utilización de recursos a cargo de dicho fondo para la realización de obras y acciones urgentes.

VIII. Que el pasado 30 de junio de 2019, en las colonias: Rancho Blanco, El Rosario, el Álamo Industrial, Atlas y San Carlos, pertenecientes al Municipio de Guadalajara,

Palacio Municipal, Planta Alta, Av. Hidalgo 400,
C.P. 44100, Centro Histórico, Guadalajara, Jalisco, México
58 37 44 00 Ext. 4422, 4702 y 4731
www.guadalajara.gob.mx

Página 3 de 7

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019

Jalisco; se presentó a partir de las 01:15 una hora con quince minutos, un fenómeno de carácter hidrometeorológico, correspondiente a tormenta eléctrica local severa y granizada, con una duración aproximada de una hora con cuarenta y cinco minutos, dicho fenómeno hidrometeorológico propició daños en muros de vivienda, daños estructurales en vivienda y menaje de hogar dañado. Producto de lo anterior, se presentó afectación principalmente en por lo menos 223 viviendas más aquellas que en su caso, resulten de la conclusión de las verificaciones efectuadas a las viviendas localizadas en las vialidades de las colonias Rancho Blanco, El Rosario, el Álamo Industrial, Atlas y San Carlos; y demás bienes localizados en el área donde se registró la mayor influencia del fenómeno, referidos y detallados en el documento **anexo** al presente documento; relativo a la Evaluación preliminar de afectaciones realizada por el Ayuntamiento de Guadalajara, y respaldada con fotografías, a fin de sustentar la emisión de la Declaratoria de Emergencia conforme al artículo 75 de La Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco y el artículo 30 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guadalajara.

IX. Que por lo anterior, y una vez realizada la evaluación preliminar de daños generados por la presencia del fenómeno perturbador por la Unidad Municipal de Protección Civil y de conformidad a lo establecido en el artículo 75 de la Ley Estatal de Protección Civil, así como el artículo 30 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guadalajara, que señala entre otras cosas, que de advertirse en el informe de la Unidad Municipal de Protección Civil la existencia de una condición de alto riesgo o se presente un siniestro, se emitirá la declaratoria de emergencia, misma que deberá cumplir con lo señalado en el artículo 76 de la citada Ley.

En virtud de lo anteriormente fundado y motivado, el Comité Municipal de Emergencia del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, tiene a bien emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA

PRIMERO. Se emite Declaratoria de Emergencia para el municipio de Guadalajara, Jalisco, a consecuencia del Fenómeno de carácter hidrometeorológico, correspondiente a tormenta eléctrica local severa y granizada, ocurrido a partir de las 01:15 una hora con quince minutos del día 30 treinta de junio de 2019 dos mil diecinueve, con fines de la atención integral de los efectos adversos causados por el fenómeno.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019



Presidencia



Gobierno de
Guadalajara

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Protección Civil del Estado, la Declaratoria de Emergencia se emite bajo la consideración de los siguientes aspectos:

- I. Identificación de la condición de alto riesgo, siniestro o desastre, el tipo de fenómeno causal y las fechas de ocurrencia:

Fenómeno natural perturbador ocurrido el 30 treinta de junio de 2019 dos mil diecinueve en el Municipio de Guadalajara, Jalisco; por la presencia de una tormenta eléctrica local severa y granizada, con una duración aproximada de una hora con cuarenta minutos, cuyo fenómeno hidrometeorológico propició daños en muros de vivienda, daños estructurales en vivienda y menaje de hogar dañado. Producto de lo anterior, se presentó afectación principalmente en por lo menos 223 viviendas y demás bienes localizados en el área donde se registró la mayor influencia del fenómeno, referidos y detallados en el documento **anexo** al presente documento.

- II. Las instalaciones, zonas o territorios afectados: los daños fueron ocasionados específicamente, en las colonias Rancho Blanco, El Rosario, el Álamo Industrial, Atlas y San Carlos de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

- III. Las acciones de prevención y rescate conforme a los programas vigentes a realizar, son las siguientes:

a) Atención por los daños correspondientes al menaje de casa de las familias afectadas, así por los daños materiales en los casos procedentes.

b) Limpieza y rehabilitación de las vialidades afectadas con material de arrastre.

- IV. En cuanto a la suspensiones o restricciones de actividades públicas y privadas que se recomiendan: Evaluación preliminar de afectaciones realizada por el Ayuntamiento de Guadalajara, anexo a este documento, no se advierte a la fecha la necesidad de suspensiones o restricciones de actividades públicas y privadas.

- V. Instrucciones dirigidas a la población, de acuerdo al Programa Municipal de Contingencias; las que a través de los avisos preventivos y conforme a la situación que se presente, emitan la Unidad Estatal de Protección Civil y

Palacio Municipal, Planta Alta, Av. Hidalgo 400,
C.P. 44100, Centro Histórico, Guadalajara, Jalisco, México
58 37 44 00 Ext. 4422, 4702 y 4731
www.guadalajara.gob.mx

Página 5 de 7

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019

Bomberos y/o la Unidad Municipal de Protección Civil de Guadalajara, Jalisco.

TERCERO. Notifíquese la presente al Comité Estatal de Emergencia conforme lo señala la fracción III el inciso c) del artículo 75 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, para los procedimientos administrativos u operativos a que haya lugar.

CUARTO. Solicítese a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos en términos de lo que señala el artículo 77 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, el apoyo y/o auxilio de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, a efecto de coadyuvar con la atención integral de los efectos causados por el fenómeno perturbador.

QUINTO. Notifíquese al Centro Municipal de Operaciones, a efecto de mantener un monitoreo permanente sobre la zona afectada, y emitir un alertamiento oportuno en caso de registrarse la posibilidad de la presencia de un nuevo fenómeno perturbador.

SEXTO. Publíquese la presente Declaratoria de Emergencia en un periódico de mayor circulación del municipio y en las oficinas de las dependencias municipales.

Así lo resolvió el Comité Municipal de Emergencia.

ATENTAMENTE.

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

Guadalajara, Jalisco, a 01 primero de julio de 2019 dos mil diecinueve.

Lic. Ismael Del Toro Castro
Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco



Página 6 de 7

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019



Presidencia



Gobierno de
Guadalajara

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General del Municipio de
Guadalajara, Jalisco y Secretario
Ejecutivo del Comité Municipal de
Emergencia de Guadalajara

Cmte. Felipe de Jesús López Sahagún
Director Municipal de Protección Civil y
Bomberos del Municipio y Secretario
Técnico del Comité Municipal de
Emergencias de Guadalajara

General Luis Arias González
Comisario General de la Policía de
Guadalajara y Vocal del Comité
Municipal de Emergencias de
Guadalajara.

Mtro. Oscar Villalobos Gámez
Coordinador General de Servicios
Públicos Municipales y Vocal del Comité
Municipal de Emergencias de
Guadalajara.

Lic. Luis Eduardo de la Mora de la Mora
Coordinador General de Gestión Integral
de la Ciudad y Vocal del Comité
Municipal de Emergencias de
Guadalajara.

Lic. Mario Hugo Castellanos Ibarra
Coordinador General de Construcción
de la Comunidad y Vocal del Comité
Municipal de Emergencias de
Guadalajara.

Nota: Las presentes firmas, forman parte integral de la "Declaratoria de Emergencia" emitida por el Comité Municipal de Emergencia de Guadalajara, Jalisco; celebrada en Sesión Extraordinaria el 01 de julio del 2019 debidamente asentada en el Acta levanta por dicho Comité.

ANEXO: Evaluación preliminar de afectaciones realizada por el Ayuntamiento de Guadalajara, y respaldada con fotografías, a fin de sustentar la emisión de la Declaratoria de Emergencia conforme al artículo 75 de La Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco.

Palacio Municipal, Planta Alta, Av. Hidalgo 400,
CP 44100, Centro Histórico, Guadalajara, Jalisco, México
56 37 44 00 Ext. 4422, 4702 y 4731
www.guadalajara.gob.mx

Página 7 de 7

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019

Les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen algún otro tema que comentar en asuntos varios? Bueno, no habiendo más temas que tratar y una vez agotado el Orden del día se da por concluida la presente Sesión siendo las 9:55 nueve de la mañana con cincuenta y cinco minutos del día 9 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve. Muchas gracias a todos por su presencia.

Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; levantándose la presente Acta para constancia; con fundamento en lo que establecen los artículos 29 veintinueve, 31 treinta y uno, numeral 1 uno, fracciones III tercera y V quinta, y 32 treinta y dos, numeral 1 uno, fracción VI sexta de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se adjuntan todos los documentos y anexos correspondientes, para formar parte del cuerpo del acta.

Lic. David Mendoza Martínez

Presidente del Comité de Adquisiciones.

Maestro Enrique Aldana López

Contralor Ciudadano del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Maribel Becerra Bañuelos

Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Octavio Zúñiga Garibay.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 09 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 23

Acta Número 29

Martes 09 de julio 2019

Lic. Paris González Gómez.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. Arturo Ortega Pérez.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Lic. Leopoldo Leal León.

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco

Ing. Luis Rubén Camberos Othón

Testigo Social.

Lic. Álvaro Córdova González-Gortázar

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

Ing. Ricardo Ulloa Bernal

Secretario Técnico y Director de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Guadalajara.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 23 veintitrés del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 09 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve.